

Río Gallegos, 26 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.218/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra Nota presentada por la docente Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la Carrera Licenciatura en Enfermería realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Enfermería en Salud Mental", de lunes a jueves, en el horario de 08:00 a 17:00 hs., a partir del 30 de septiembre y hasta el 8 de noviembre de 2019, en los siguientes establecimientos educativos de Río Gallegos: Escuela Primaria Provincial N° 47, Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 18 y colegio Provincial de Educación Secundaria N° 17;

QUE la práctica de la asignatura "Enfermería en Salud Mental", estará supervisada por las docentes Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS y Enf. Marcela TRIVIÑO;

QUE obra Nota N° 254/19 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaria Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE los trámites administrativos requieren de días hábiles para su efectivización por lo que la presente práctica se autoriza a partir del 1 de octubre y hasta el 8 de noviembre de 2019;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

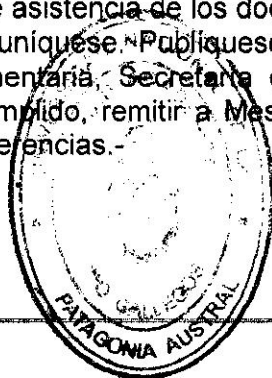
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la Carrera Licenciatura en Enfermería, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Enfermería en Salud Mental" en los siguientes establecimientos educativos de Río Gallegos: Escuela Primaria Provincial N° 47, Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 18 y colegio Provincial de Educación Secundaria N° 17, de lunes a jueves, en el horario de 08:00 a 17:00 hs., a partir del 1 de octubre y hasta el 8 de noviembre de 2019, las que estarán bajo la supervisión de las docentes Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS y Enf. Marcela TRIVIÑO.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	FECHA DE NACIMIENTO
1	AGÜERO Rocío Ayelén	40.124.610	17/01/1997
2	ALMONACID Raquel	42.071.667	14/10/1999
3	ARANCIBIA Camila Fernanda	41.530.106	08/12/1998
4	ARANDA Augusto José	42.347.113	02/01/2000
5	BARRIA Ana Laura	34.715.058	16/07/1989
6	BARRIA CADIN María Teresa	32.469.807	08/08/1986
7	BENITEZ Victoria Marilén	40.626.983	30/09/1997
8	CERDA Nayla Vanina	35.945.462	18/05/1990
9	ELIAS Adán Absalón Isaías	39.187.527	29/09/1995
10	ERAZO María Fernanda	36.745.697	16/08/1993
11	ESPINOSA Marisol	38.756.625	13/12/1994
12	ESTEVE Estela Beatriz	20.284.885	11/03/1969
13	ESTRADA Nora Sofía del Rosario	34.115.114	21/12/1988
14	GARCES Rossana Margot	36.716.930	30/10/1993
15	GASPAR Leticia Mariel de los Ángeles	40.726.957	01/12/1997
16	LESCANO Marcos Raúl Antonio	35.294.866	15/02/1989
17	MAGGIO Gabriela Beatriz	35.989.188	19/11/1991
18	MARTINEZ Loana Abigail	41.959.044	25/07/1999
19	MUÑOZ HERNANDEZ Yoseli Cristal	41.959.489	16/11/1999
20	OLMOS Eduardo Silverio	34.351.070	21/09/1988
21	ONTIVERO GAMBOA Andrea Romina	39.790.579	24/06/1996
22	ORELLANA Laura Victoria	27.739.579	15/12/1979
23	PARANCAN David Esteban	40.124.702	10/03/1997
24	PORTO María Fernanda	33.621.426	16/06/1988
25	RAMIREZ Gabriela Elizabeth	33.685.747	11/08/1987
26	RENIJES Jenifer Ana	39.040.906	25/05/1995
27	RUIZ Estefani Yanina	38.061.471	15/07/1994
28	SANCHEZ Micaela Ayelén	40.388.120	22/08/1997
29	SOTELO Ximena Valeria	36.105.925	02/02/1992
30	SPENA Marisa de los Ángeles	30.801.452	20/06/1985
31	VALVERDE SALAZAR Susana Noelia	95.332.388	09/01/1979
32	VIDAL Mariela Noemí	38.061.426	21/07/1994

